Decreto N° 79/23

Designación transitoria de la Secretaria de Gobierno y Economía en la Presidencia Municipal por ausencia de la titular.

FECHA DE SANCIÓN: 05/07/2023
FECHA DE IMPRESIÓN: 03/11/2026 16:41:56 -03

Municipio de Conscripto Bernardi
Av. Pancho Ramírez 286
Tel. 03454-491015/25/88
E-mail: municbernardi@gmail.com
3188 - Conscripto Bernardi - Entre Ríos

DECRETO N° 79/23
Conscripto Bernardi 05 de julio de 2.023

VISTO:
La ausencia temporaria de la Presidenta Municipal; y

CONSIDERANDO:
Que la Presidenta Municipal debe ausentarse por algunas horas el día 6 de julio del corriente, por tramites inherente a su función de gobierno..
Que de acuerdo a lo establecido en el Capitulo III, Articulo N° 104 de la Ley 10027 y sus modificatorias, la Secretaria de Gobierno y Economía debe hacerse cargo de la Presidencia Municipal;
Que a los efectos de poner al frente de la Presidencia a la señora Celia Rosa Machado, se debe dictar la norma legal respectiva;

POR ELLO:
LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS

DECRETA:

Artículo 1º: Mediante la presente norma legal, queda al frente de la Municipalidad de Conscripto Bernardi, el tiempo que no esté presente la presidenta municipal, el día 6 de julio del corriente, la Secretaria de Gobierno y Economía, Celia Rosa Machado, en un todo de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipios y demás normas legales vigentes

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, infórmese al Honorable Concejo Deliberante, Area Contable y Tesorería, notifíquese al Personal de planta permanente, contratados y funcionarios, publiquese y archívese.-

Conscripto Bernardi MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial [...]. Su autenticidad puede ser verificada [...] escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 79/23

FECHA DE SANCIÓN: 05/07/2023

FECHA DE DESCARGA: 03/11/2026 16:41:56 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

```
63ca908d6c350f4bdd7cf234071a65e6a5b2853192020c65948c182f7c71c342
```

DOCUMENTO OFICIAL DEL DIGESTO DIGITAL MUNICIPAL